

Acuerdo de Escazú una democracia ambiental para una época de incertidumbre y urgencia climática

El Acuerdo de Escazú, llamado así por haber sido adoptado en esta ciudad de Costa Rica, es un instrumento pionero y visionario, uno de los más importantes acuerdos ambientales y de derechos humanos de los últimos 20 años, que materializa en un tratado de carácter obligatorio los tres derechos de acceso o derechos procedimentales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

El Principio 10, al igual que el Acuerdo de Escazú, descansan sobre una premisa fundamental asegurar la protección del ambiente, el cumplimiento de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible. Nuestros Estados tienen el deber de asegurar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Estos tres pilares, que son derechos *per se* e interdependientes, constituyen la vía irrevocable para asegurar el cumplimiento de otros derechos humanos; bien sea que hablemos del derecho a la libre asociación, a participar en el gobierno de cada país, pero también del derecho a un ambiente sano, al agua, a la salud, a la alimentación y el derecho a vivir en paz y en dignidad.

Precisamente, varios de los últimos reportes del IPCC nos alertan sobre la hecatombe ambiental y climática en ciernes, si nuestros países no toman las decisiones adecuadas y necesarias en los próximos doce

años. Hablamos que lo que está en juego es la dignidad y la vida cientos de millones de personas, y en última instancia, la supervivencia de la especie.

No basta sin embargo con ubicar a la persona en el centro de nuestras decisiones; debe ser también artífice de las acciones que llevemos adelante, privilegiando su comprensión de lo que está en juego, y porque sólo de esa manera tendremos la legitimidad y apoyo suficiente para tomar las medidas urgentes; las cuales implicarán, en muchos casos, transformaciones radicales en patrones de consumo, producción y vida.

Las disposiciones del Acuerdo de Escazú marcan un estándar en materia de los derechos de acceso, pero además reflejan una auténtica toma de conciencia sobre nuestras particularidades como región.

América Latina y el Caribe es hoy la región más peligrosa del mundo para los y las defensoras ambientales. De los 908 asesinatos de defensores de derechos humanos ambientales ocurridos entre el 2002 y el 2013, el 90% de los asesinatos ocurrieron en nueve países, seis de ellos en este hemisferio. Por ello, nuestros países dieron un valiente e inequívoco paso en incluir, por primera vez en la historia del derecho internacional ambiental, disposiciones para garantizar un entorno seguro y propicio para las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, sin amenazas, restricciones, e inseguridad.

Continuando la gesta iniciada en el año 2012 con la Declaración para la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río, seguida por la adopción del acuerdo en marzo del año pasado.

La Primera Reunión de Países Signatarios es crucial para empezar a definir cómo se pondrá en marcha el Acuerdo, para estar preparados lo antes posible para su entrada en vigor. La protección y defensa del medio ambiente es una de las mayores prioridades de Costa Rica y este Acuerdo es una herramienta fundamental hacia ello.

Los invito a avanzar, conjuntamente con los representantes del público y con el apoyo de la CEPAL en la construcción conjunta de los acuerdos que se requieren para avanzar en la consolidación operativa del Acuerdo, con miras a la Primera Conferencia de las Partes que esperamos llevar a cabo en el 2020.

La alegría de lo conseguido no puede distraernos del objetivo final que es la plena implementación del acuerdo. Por ello, hago un llamado a todos los actores económicos y sociales a involucrarse efectivamente con su exigibilidad y aplicación, en el marco de un pacto que debemos iniciar desde ahora para lograr el verdadero desarrollo sostenible que las generaciones del presente ansían y que las del futuro nos reclaman.